



Resolución Directoral

N° 324 - 2021ANA AAA X MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Huancayo, 13 JUL 2021

VISTO:

CUT	34472-2021	Fecha	01 de marzo de 2021
JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -JASS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE ANTACCACCA			
Representado por:		Documento	
Rudecindo, Inga Quispe		DNI 40986443	
Informe Formalización		Fecha	
086-2021 - ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA		07 de julio de 2021	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 086-2021 ANA-AAA.MAN-ALA.HUANCA/LARA, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 22705.92 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -JASS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE ANTACCACCA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -JASS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE ANTACCACCA			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Antaccacca			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Angaraes
		Dist.	Lircay
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Huancavelica
	Geográfica	WGS84 UTM. Zona , E526593.00; N:8559883.00	





Resolución Directoral

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial SOCCYA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:525767.00 N:8559552.00			
Volumen otorgado anual (m³)		11352.96			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
964.22	870.91	964.22	933.12	964.22	933.12
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
964.22	964.22	933.12	964.22	933.12	964.22

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial YANARANRA 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:525580.00 N:8559020.00			
Volumen otorgado anual (m³)		6307.20			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
535.68	483.84	535.68	518.40	535.68	518.40
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
535.68	535.68	518.40	535.68	518.40	535.68



Origen de fuente natural: Superficial		Manantial YANARANRA 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:525501.00 N:8558862.00			
Volumen otorgado anual (m³)		5045.76			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
428.54	387.07	428.54	414.72	428.54	414.72
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
428.54	428.54	414.72	428.54	414.72	428.54

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -JASS DEL CENTRO POBLADO RURAL DE ANTACCACCA, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Municipalidad Provincial de Angaraes y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

